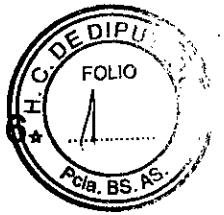




EXPTE. D- 1232 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo instrumente los medios necesarios para la implementación de la toma de trámite de D.N.I y pasaporte digitalizado en la delegación del Registro de las Personas, ubicado en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, a partir del 30 de Junio de 2015 el nuevo D.N.I, implementado según Decreto Nacional 1501/2009, será el único documento válido y deben obtenerlo aquellas personas que tengan Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, o el viejo D.N.I. verde; siempre y cuando sean menores de 75 años.

El nuevo D.N.I asegura el derecho a la identidad de todos los argentinos como derecho básico que abre las puertas a otros derechos y beneficios sociales, mejora la seguridad ya que se unifica la identidad de todos los ciudadanos en un único soporte de D.N.I digital seguro.

En el año 2014 se habilitó en la ciudad de Ramallo, el equipamiento y el sistema correspondiente para poder actualizar D.N.I y pasaportes. Pero debemos tener en cuenta que la localidad de Pérez Millán se encuentra a 50 km de la ciudad cabecera, lo que ocasiona grandes dificultades para los vecinos, el tener que trasladarse a esa ciudad para realizar el trámite de renovación de D.N.I.

Teniendo en cuenta estas limitaciones y en virtud de las falencias que presentan las dependencias del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Pérez Millán, resulta necesario solicitarle al Poder Ejecutivo, que regularice la situación que se vive en esa localidad, en donde los habitantes y vecinos no pueden realizar el trámite de renovación del DNI por falta de maquinaria y de personal.

Más allá del plazo estipulado por el Gobierno Nacional, la falta de un D.N.I. actualizado, genera múltiples problemas en el día a día, tales como la imposibilidad de gestionar becas de estudio, planes sociales, etc.

En virtud de los reclamos presentados por Gobierno Local a través de la Resolución N° 1819/15 y haciendo eco de dichas inquietudes, resulta necesario solicitarle al Ejecutivo Provincial que tome cartas en el asunto y resuelva la problemática que aqueja a los vecinos de Pérez Millán.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.